



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 10 AL 11.10.13 EN LA CIUDAD DE
PUCÓN.

LA HIGUERA,

07 OCT. 2013

DECRETO EXENTO : N° 3647

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que la Soc. de Capacitación Araucanía Limitada, CAPACIT, es la única institución que dictará el curso los días 10 y 11 de Octubre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por la Soc. de Capacitación Araucanía Limitada, CAPACIT, abordando temas relacionados con Control Interno.

DECRETO

Desígnese para que asista al curso práctico denominado "Control Interno y Auditorías en la Gestión Municipal incluidos Educación y Salud" a realizarse desde el día 10 de Octubre del 2013 y hasta el día 11 de Octubre del 2013 en la ciudad de Pucón y dictado por la Soc. de Capacitación Araucanía Limitada, CAPACIT, R.U.T. : 89.102.300-6 con un costo de \$ 397.500.000.- (Trescientos noventa y siete mil quinientos 00/100 pesos), a los siguientes funcionarios :

NOMBRE	CARGO	PLANTA	GRADO
TORRES MIRALLES, CLAUDIO	D.O.M. - ENC. CONTROL INTERNO (S)	PROFESIONALES	10°
ARAYA LUNA, MARCELO	ENC. CONTROL INTERNO (T) Y MOVIL.	TECNICOS	14°

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesados (2)
- 2.- c.c. Carpeta de Personal (2)
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.